

ALCALDE

*D.Carlos Ramirez De Ganuza
Ros*

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona
Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Alvaro Nicuesa Santamaria*

CONCEJALES ASISTENTES **NO**

*D.Luis Jesus Albeniz
Echeverria
D.Ramiro Angel Urrea
Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso
Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain
Lizasoain*

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO
DE DOS MIL NUEVE**

En el Valle de Yerri a 26 de junio de 2009, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión de fecha 29 de mayo de 2009 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

-Resolución de fecha 10 de junio de 2009 por la que se estima el Recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2008 sobre liquidación de ICIO sobre la obra de instalación de captación e energía solar fotovoltaica.

-Resolución 953/2009 de 23 de abril del director General de Medio Ambiente y Agua por la que se concede al ayuntamiento una subvención de 4686,86 € para el Plan Forestal en Riezu y Zurucuain.

-Sentencia 141 de 26 de mayo por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por d. Julio Irigoyen contra la Resolución de la Alcaldía por la que se le impone la primera multa coercitiva.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 27 de mayo por la que se declara la caducidad del expediente 2007/51 sobre solicitud de obras en Eraul.

-Resolución de fecha 9 de junio de 2009 por la que se nombra a d. Luis Albéniz, primer Teniente-Alcalde, Alcalde en funciones durante las vacaciones del Alcalde Titular.

-Resolución de fecha 9 de junio de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de construcción de vivienda en parcela 79 del polígono 6 de Alloz.

-Resolución de fecha 9 de junio de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de retejado en parcela 47 del polígono 10 de Lorca.

-Resolución de fecha 9 de junio de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencias de obras menores en Bearin, Ibiricu, Arizaleta y Azcona.

-Resolución de fecha 9 de junio de 2009 por la que se concede licencia de actividad para punto de alimentación suplementaria para aves necrófagas en parcela 649 del polígono 21 de Zurucuain.

-Resolución de fecha 9 de junio de 2009 por la que se informa favorablemente el cambio de ubicación de construcción de vivienda de la parcela AC a la parcela AB de la UE2 de Arizala.

-Resolución de fecha 9 de junio por la que se estima el Recurso interpuesto por ñ.a Margari Martínez sobre liquidación de tasas por Ordenes de Ejecución .

- Resolución de fecha 9 de junio por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 105 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 5 de junio de 2009 por la que se estima el Recurso interpuesto por D. Ricardo Fonseca y se inicia expediente de actividad clasificada para taller de chapa y pintura en Bearin.
- Resolución de fecha 4 de junio por la que se inicia expediente de protección de la legalidad a la Confederación Hidrográfica del Ebro por obras sin licencia en parcela 351 del polígono 6 de Alloz.
- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009 por la que se inicia expediente de caducidad del expediente administrativo 207/100 sobre solicitud de obras.
- Resolución de fecha 28 de mayo de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de legalización de almacén en parcela 388 del polígono 1 de Riezu.
- Resolución de fecha 16 de junio de 2009 por la que se impone la octava multa coercitiva por obras sin licencia.
- Resolución de fecha 15 de junio de 2009 por la que se dispone de un gasto de 400 € por ayuda a la natalidad en Arandigoyen.
- Resolución de fecha 17 de junio de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Bearin y Grocin.
- Resolución de fecha 18 de junio de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de desmonte de tierras en parcela 254 del polígono 6 de Alloz.

CUARTO.- ACUERDO DEFINITIVO PARA LA DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ANDIA.

Visto el informe jurídico y la propuesta de Acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.-aprobar con carácter definitivo la disolución de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Andía , así como el proyecto de disolución cuyos compromisos se asumen en su integridad.

SEGUNDO.-Publicar este acuerdo en el B.O.N

TERCERO.- notificar el acuerdo al Dep. de Administración Local del Gobierno de Navarra y al Ministerio de Política Territorial para que proceda a dar de baja a la Mancomunidad Andía del Registro de Entidades Locales, advirtiéndoles que este acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano judicial de este orden que sea competente por razón de la materia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo, sin perjuicio que, previamente, requiera a la administración para que anule o revoque el acto de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Sin debate se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo.

QUINTO.- PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y DE LA URBANIZACIÓN INTERIOR DEL POLÍGONO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CASSETAS DE CIRIZA.

Se procede a la lectura del texto de la modificación y se propone que la entreplanta el porcentaje de 10% establecido en las ordenanzas aumente al 30% dada la pequeña dimensión de las naves proyectadas en el polígono.

Se somete a votación el texto de la modificación de la ordenanza de edificación y urbanización del Polígono de Actividades Económicas, con el siguiente resultado.

Votos a favor.....4

Votos en contra... ninguno

Abstenciones...1

Se adopta por mayoría el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba inicialmente la primera modificación de la Ordenanza sobre de edificación y urbanización del Polígono de Actividades Económicas de Casetas de Ciriza .

SEGUNDO.- Se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, mediante publicación del anuncio en el BON, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones

ASUNTOS DE URGENCIA NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

Se somete a votación la urgencia de los asuntos con el siguiente resultado:

Votos a favor.....4

Votos en contra... ninguno

Abstenciones.....1

Dado la necesidad de contar con mayoría absoluta se somete de nuevo a votación la urgencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5

Votos en contra... ninguno

Se aprueba la urgencia por mayoría absoluta

ASUNTO:

-PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL RECURSO DE ALZADA 09-1337, interpuesto/s por ña. Francesca Ferrer Gea contra acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2009 que, se tramita ante el Tribunal Administrativo de Navarra

Vista/s la/s providencia/s remitidas por el Tribunal Administrativo de Navarra, notificada/s el día 26 de mayo de 2009 referida/s a/los Recurso/s de Alzada 09-1337 interpuesto/s por Dña. Francesca Ferrer Gea contra acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2009 por la que se denegaba el reconocimiento de la antigüedad por servicios prestado en administraciones públicas

Visto lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Foral 6/90 de 2 de julio, según la nueva redacción dada por el Decreto Foral 173/99 de 24 de mayo.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Personarse en el Recurso de Alzada 09-1337, interpuesto/s por ña. Francesca Ferrer Gea contra acuerdo del Pleno de fecha 30 de enero de 2009 que, se tramita ante el Tribunal Administrativo de Navarra

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra copia diligenciada de los expedientes a que hace referencia las resoluciones recurridas, así de aquellos documentos que se consideren de interés para la Resolución del presente Recurso.

TERCERO.- aprobar el informe emitido por la alcaldía que se incorporará al expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12.3 de la Ley Foral 6/90 de 2 de julio , modificada por el Decreto Foral 173/99 de 24 de mayo

CUARTO.- Notificar a la interesada este acuerdo y no procede notificar a otros interesados.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor.....4

Votos en contra... ninguno

Abstenciones.....1

Se aprueba la propuesta de resolución.

CONDENA DEL ASESINATO DE M. PUY PEREZ EZPELETA

PROPUESTA DE ACUERDO

“ ante la violencia de género que continuamente se está produciendo, el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente e insta a la ciudadanía y a todos los poderes públicos se conciencien de este gravísimo problema y luchen con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos”

Comunicar el acuerdo al Ayuntamiento de Estella y de Ayegui.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

CONDENA DEL ASESINATO DEL POLICIA EDUARDO PUELLES EN ARRIGORIAGA EL DIA 19 DE JUNIO A MANOS DE ETA.

PROPUESTA DE ACUERDO

Se propone al Pleno para su debate y votación la siguiente propuesta de acuerdo sobre condena del asesinato a manos de ETA del inspector de policía Eduardo Puelles el 19 de junio en Arriogorriaga

“trasladar nuestra solidaridad con los afectados por el atentado y reiterar nuestra condena sin paliativos a los actos con lo que ETA busca sembrar el terror, hacer daño y matar.

Asimismo cerrar filas en defensa de la democracia y contra el terrorismo y respaldar a los policías y cuerpos de seguridad.

Por el grupo Iranzu se presenta para su aprobación la siguiente enmienda del texto:

“Desde Yerri, creyendo interpretar el sentir de todos los concejales de nuestra corporación y de los vecinos del Valle, queremos expresar la más enérgica condena repulsa ante todo acto violento a la vez que expresamos el sentimiento de solidaridad a las personas afectadas por la agresión que este atentado supone contra la vida y la libertad de expresión del conjunto de la sociedad que se ve recortada su libertad d y sus aspiraciones de vivir en paz y nuestra más profunda condolencia a las familiar de las víctimas desatentado.”

Se somete a votación la enmienda del texto presentada por el Grupo Iranzu, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....1

Votos en contra 4

No se aprueba

Seguidamente se somete a votación la propuesta de condena de la alcaldía:

Votos a favor...4

Votos en contra 1

Se aprueba por mayoría la propuesta de condena de la Alcaldía

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

no se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea